

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 06-2014, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 13 DE FEBRERO DEL 2014.

Res. 038.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir en el orden del día el siguiente punto:

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Conocimiento y resolución de la donación a favor del Ministerio de Salud Pública, un terreno de propiedad municipal, identificado con código catastral 50-74570, lote 3, manzana J, ubicado en el recinto Jaime Roldos Aguilera, perteneciente a esta jurisdicción cantonal.

Res. 039.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar los puntos del orden del día establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 05-2014, celebrada el jueves 06 de febrero del 2014.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

2.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por la **SRA. ANA OLINDA LAVAYEN SÁNCHEZ**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

2.2.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. NICASIO BALDOMERO MERA BALLADARES**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

2.3.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. DENISIO ANTONIO MALDONADO YAGUAL**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

2.4.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. ROBERTO EDUARDO BALAREZO ZEA Y SRA.**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

2.5.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por la **SRA. MARIANA PIEDAD CASTRO ÁRIAS**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Conocimiento y resolución de la donación a favor del Ministerio de Salud Pública, un terreno de propiedad municipal, identificado con código catastral 50-74570, lote 3, manzana J, ubicado en el recinto Jaime Roldos Aguilera, perteneciente a esta jurisdicción cantonal.

Res. 040.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria 05-2014, celebrada el jueves 06 de febrero del 2014.

Res. 041.-El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-013- M, de fecha 2014.01.31, suscrito por los señores concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Luther Vera Realpe y Sra. Sara Estupiñán Peralta, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. ANA OLINDA LAVAYEN SÁNCHEZ**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 52-72908, solar 01, sector Estrella, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, con fecha 2013.12.27, cuyo resultado luego de la partición queda solar 01, y su fraccionamiento da origen a los solares 01-A, 01-B, 01-C, 01-D, 01-E, 01-F, con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N 002-PP.MM de 2014.01.03
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 008 GADMCN-PS de 2014.01.09.

Res. 042.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-014- M, de fecha 2014.01.31, suscrito por los señores concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Luther Vera Realpe y Sra. Sara Estupiñán Peralta, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. NICASIO**

BALDOMERO MERA BALLADARES, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 54-2879, lote Dianita, sector Rosa Elvira, parroquia Taura, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, con fecha 2013.08.09, cuyo resultado luego de la partición queda lote 1, y su fraccionamiento da origen a los lotes 1-A, 1-B, 1-C, 1-D, 1-E, 1-F, y cuadro de áreas verdes, con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N 285-13 PP.MM de 2013.12.26
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 007 GADM CN-PS de 2014.01.09.

Res. 043.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADM CN.CPCA-2014-016- M, de fecha 2014.01.31, suscrito por los señores concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Luther Vera Realpe y Sra. Sara Estupiñán Peralta, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. DENISIO ANTONIO MALDONADO YAGUAL**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 51-6900, lote 204-206, sector ciudadela Las Mercedes, parroquia Jesús María, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, con fecha 2013.11.29, cuyo resultado luego de la partición queda solar 206, y su fraccionamiento da origen a los solares 206-A y 206-B, con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N 001-PP.MM de 2014.01.04
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 006 GADM CN-PS de 2014.01.08.

Res. 044.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-021-M, de fecha 2014.02.11, suscrito por los señores concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Luther Vera Realpe y Sra. Sara Estupiñán Peralta, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. ROBERTO EDUARDO BALAREZO ZEA Y SRA.**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 50-01934, lote 46, cooperativa “6 de Julio”, parroquia y cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, con fecha 2013.12.20, cuyo resultado luego de la partición queda lote 46, y su fraccionamiento da origen al lote 46-A, con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N 005-PP.MM de 2014.01.13
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 021 GADMCN-PS de 2014.01.23.

Res. 045.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-020-M, de fecha 2014.02.10, suscrito por los señores concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Luther Vera Realpe y Sra. Sara Estupiñán Peralta, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. MARIANA PIEDAD CASTRO ÁRIAS**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 52-5629, sector Puerto Inca, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, con fecha 2014.02.04, cuyo resultado luego de la partición queda solar 1, y su fraccionamiento da origen al solar 1-A, con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N 300-PP.MM de 2013.12.26
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 004 GADM-CN-PS de 2014.01.08.

Res. 046.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE**

1.- De conformidad al Art. 423 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, cambiar de categoría de bien de dominio y uso público a bien de dominio privado, el terreno municipal identificado con clave catastral 50-74570, lote 03, manzana J, ubicado en el recinto Jaime Roldos Aguilera, perteneciente a esta jurisdicción cantonal.

2.- De conformidad al Art. 57 del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de los Bienes del Sector Público y 58 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aprobar la entrega mediante el acto de **DONACIÓN** a favor del **Ministerio de Salud Pública**, para el Subcentro de salud, el terreno identificado con clave catastral 50-74570, lote 03, manzana J, ubicado en el recinto Jaime Roldos Aguilera, perteneciente a esta jurisdicción cantonal, terreno que posee un área de 900,00 metros cuadrados y un avalúo total de \$ 7.813,76

3.- Autorizar a los representantes legales de este GAD Municipal, a suscribir los documentos que fueren pertinentes para la aplicación de la presente resolución.

Lic. Lenin Torres Alvarado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM